

LA U PEDAGÓGICA DE CHILE



**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN
DIFERENCIAL ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

ANEXO SOLICITADO 25

**PLAN DE DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIFERENCIAL PERIODO 2016 – 2020**

PLAN DE DESARROLLO

Departamento de Educación Diferencial

ANTECEDENTES GENERALES

El Departamento de Educación Diferencial cuenta con una tradición de más de cincuenta años en la formación de profesores. Actualmente, es la única institución a nivel nacional que brinda la formación en cuatro especialidades, otorgando el grado académico de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Educación Diferencial, especialidad en: Problemas de Aprendizaje (PA), Problemas de Audición y Lenguaje (PAL), Retardo Mental (RM) y Problemas de la Visión (PV).

La estructura curricular de las cuatro carreras está organizada de acuerdo a las necesidades de formación de cada una de ellas, abarcando tanto el ámbito de la línea de formación profesional docente, la línea de formación aplicada y la de la especialidad. En esta última, se incorporan asignaturas comunes orientadas a una sólida formación del Educador Diferencial, complementando el Plan de Estudios de las cuatro Carreras con asignaturas propias de cada especialidad. El contar con cuatro carreras con diversas especialidades permite entregar una respuesta educativa diversificada y acorde a las distintas necesidades educativas especiales que pueden presentar los educandos. De acuerdo con esta estructura y en el marco de una formación concurrente, la formación se imparte en 10 semestres, incluyendo la formación de Licenciatura en Educación, como también la Formación en Educación Diferencial y la respectiva especialización.

Los profesores titulados de la Carrera de Educación Diferencial se pueden desempeñar en diversos ámbitos de educación formal y no formal, entre ellos, escuelas diferenciales/especiales, escuelas y liceos del sistema regular en los grupos diferenciales y/o proyectos de integración escolar (PIE), Servicios de Salud (aulas y escuelas Hospitalarias), Centros Penales, Centros de Capacitación, Organizaciones gubernamentales y No Gubernamentales, organizaciones comunitarias, centros de atención de adultos, centros de investigaciones y centros de capacitación. Entre las tareas que desarrollan los titulados se cuenta el desarrollan programas de reinserción escolar, apoyo pedagógico y familiar, programas de alfabetización de jóvenes y adultos a estudiantes con dificultades en el aprendizaje, sordos y con

problemas de lenguaje, con discapacidad Visual, problemas cognitivos y/o necesidades múltiples y el ejercicio libre de la profesión.

El Departamento también imparte el Magister en Educación Diferencial con mención en Necesidades Múltiples. Dicho programa se orienta a capacitar a profesionales del sistema de distintas regiones del país y de Latinoamérica. Cabe destacar, que es el único programa en América Latina que ofrece esta alternativa.

Esta Unidad educativa cuenta con una Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión, (CREPPI). Su fin es apoyar el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad sensorial y motora que ingresan a la UMCE, prestando ayudas técnicas y acompañamiento profesional tanto a estudiantes como a docentes. Asimismo, se cuenta con un Laboratorio de Voz que presta servicios de evaluación fonopedagógica de condiciones vocales para la docencia a estudiantes de diversas Carreras de la institución, entregando las orientaciones y asesorías pertinentes a cada caso.

El proceso de autoevaluación realizado desde el año 2014 y la puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Departamental (2012-2015) han sido insumos para el diseño e implementación de un nuevo Plan de Desarrollo (2016-2019) alineando sus propósitos y acciones con:

- La Misión y Visión de la Institución
- El Proyecto de Mejoramiento Institucional en Formación Inicial de profesores (PMI-UMCE)
- Plan de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Educación
- Los requerimientos del contexto educativo actual, incluidas las políticas nacionales de atención a la diversidad
- Las necesidades y proyecciones del Departamento de Educación Diferencial

Respecto a la evaluación realizada al Plan de Desarrollo del Departamento correspondiente a los años 2012 a 2015, es posible señalar lo siguiente:

Objetivo Estratégico N° 1: “Avanzar en la implementación de un currículo basado en competencias, en un sistema modular y SCT, en relación a los lineamientos institucionales.”

El trabajo realizado respecto a este objetivo ha implicado numerosas y variadas acciones orientadas, en primer lugar, a una armonización de sus planes de estudios. Se han precisado y fortalecidos aquellas competencias comunes a todo educador diferencial, estableciendo niveles de logro para cada una de ellas y realizando el mapeo de competencias que favorece el monitoreo y seguimiento de las mismas. Esto, implicó además, reestructurar los programas de las asignaturas del educador diferencial, acorde a las competencias establecidas y a sus niveles de logro.

Junto a lo anterior, algunos docentes del Departamento han participado en jornadas de perfeccionamiento respecto a esta temática, entre estos programas se pueden señalar:

- “Didáctica y Evaluación para el aprendizaje en Educación Superior: Análisis y reflexión de experiencias en la formación inicial de profesores” (2013)
- Curso Modelo de Evaluación de Aprendizajes Complejos (Competencia) en el marco de la Formación Inicial de Profesores de la Facultad de Filosofía y Educación (2013)
- Seminarios de capacitación sobre tema curricular, impartidos desde la Unidad de Docencia de la UMCE (2015)

Por otro lado, se han realizado los planes de aprendizaje de cada asignatura de plan de formación del educador diferencial, (2015).

Durante el año 2016 se continuará con los planes de aprendizaje para las asignaturas de las carreras por especialidad, lo que finalmente permitirá hacer la conversión a creditaje correspondiente.

Objetivo Estratégico N°2: “Desarrollar el programa institucional para la inclusión de estudiantes con discapacidad a la UMCE (PIEDU)”

En la evaluación de este propósito es posible señalar que se ha conformado, a nivel institucional, la Comisión de Políticas de Inclusión de la UMCE (Resol. N°100964/2015), posibilitando con ello la realización de un estudio destinado a conocer el número de carreras de la Universidad con disposición para la recepción de estudiantes con discapacidad. Asimismo, la Unidad se ha adjudicado el Proyecto MECESUP PM 1308, desarrollado durante los años 2014 y 2015, y en el marco del cual se han implementado Talleres sobre el tema de la inclusión educativa. A nivel externo, el Departamento de Educación Diferencial participa de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI), al interior de la cual se han desarrollado gestiones con el fin de visibilizar y buscar soluciones en torno a las problemáticas de financiamiento de estudios para alumnos con discapacidad que ingresan a la educación superior a través de la vía especial de ingreso.

Objetivo Estratégico N°3: “Fortalecer la Central de Recursos Pedagógicos Para la Inclusión (CREPPI)

Las acciones desarrollada para el fortalecimiento de la Central de Recursos para la Inclusión estuvieron fundamentalmente orientadas en dos direcciones: primero a nivel institucional, se gestionó el incremento de recursos humanos de apoyo a los estudiantes y docentes incluidos en diversas carreras de la universidad, incorporándose dos medias jornadas para profesores de apoyo de las especialidades de PAL y PV; se gestionó la creación de un centro de costos CREPPI, proceso que se haya actualmente en curso; simultáneamente la CREPPI desarrolló un conjunto de actividades destinadas a sensibilizar a la comunidad universitaria en torno a la inclusión educativa, lo que se efectuó mediante afiches, charlas informativas, y presentaciones en diferentes carreras y unidades de la UMCE. Asimismo se realizaron talleres de capacitación para el manejo básico del Braille y Lengua de señas Chilena (en coordinación con Asociaciones de Sordos), dirigidos a comunidad UMCE y externa.

Segundo, a nivel externo se gestionó la obtención de recursos vía concurso de proyectos de entidades gubernamentales, adjudicándose el Proyecto MECESUP PM1308 año 2014 – 2015 y Proyectos SENADIS desde el año 2012 al 2015. A través de la primera de estas iniciativas se logró implementar programas de tutorías a estudiantes con NEE entre otras acciones y el segundo proyecto favoreció la implementación de recursos tecnológicos individuales y colectivos, además de equipamientos. Además en el año 2012 se ganó un FDI que permitió la construcción en el año 2014 de un ascensor para facilitar el acceso a las dependencias del Pabellón B y CREPPI.

Objetivo Estratégico N° 4: “Fortalecer el área de formación continua de la unidad”

Respecto de este objetivo, se puede mencionar que fueron aprobados en las instancias correspondientes los programas de Postítulo de Lengua de Señas Chilena, Postítulo Salud Vocal en la Docencia, Postítulo de Audiología y Postítulo en Discapacidad Intelectual, implementándose solo el primero de estos en coordinación con la Dirección de Educación Continua de la Universidad y con apoyo del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). Asimismo, se modificó el plan de estudios del programa de Magister en Educación Diferencial mención Necesidades Múltiples, articulando las modificaciones curriculares con las políticas emanadas desde la Dirección de Postgrado de la UMCE.

A nivel de capacitaciones breves se han efectuado diversos cursos sobre inclusión y Diseño Universal de Aprendizaje a través de los canales proporcionados por la Dirección de Educación Continua.

Además de lo anterior, en este último periodo, la unidad se ha centrado en facilitar y promover espacios que conduzcan a la reflexión, el análisis y la evaluación permanente, generando instancias claras de mejoras para cada una de las carrera y trazando un plan de acción concreto, entendiendo que el Plan de Desarrollo constituye un proceso a largo plazo, en el cual se requiere la participación el compromiso real de todos sus actores, principalmente docentes y estudiantes.

Algunas de las acciones realizadas en este contexto se refieren a:

- Fortalecer el Consejo de Departamento, contribuyendo a la articulación efectiva de las cuatro carreras, tomando decisiones curriculares y administrativas de manera coordinada incluyendo en él a un estudiante de cada especialidad y al cuerpo administrativo
- Fortalecer la vinculación con Dpto. de Formación Pedagógica a través de un trabajo conjunto y sistemático en pro de la armonización curricular.
- Favorecer el trabajo colaborativo de la Unidad de Gestión Curricular Departamental, cuya misión ha sido analizar y proponer la revisión y modificación del perfil de egreso y las orientaciones curriculares pertinentes al plan de estudio en coherencia con el Modelo Educativo Institucional y Proyecto de Mejoramiento Institucional UCM 1501
- Participar en diversas redes de trabajo orientadas al análisis y discusión de las políticas de Educación Especial y Superior, tanto a nivel inicial como continua y la inclusión de estudiantes con discapacidad a la educación superior entre otras.
- Gestionar y participar activamente de las distintas acciones organizadas y promovidas por la Universidad a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Investigación, Extensión y Educación Continua.
- Participar activamente en la elaboración y acciones relacionadas con proyectos de mejoramiento y desarrollo Institucional, tales como: Modelo Educativo, Estatutos Universitarios y Proyecto de Mejoramiento Institucional, entre otros.
- Incorporación de estudiantes a cada uno de los grupos de trabajo de las Carreras y del Departamento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos:

- Innovar planes y programas de estudio de las carreras de educación diferencial avanzando a un proceso de innovación curricular acorde a las necesidades de formación acorde a los requerimientos profesionales del sistema y al modelo educativo UMCE.
- Generar lineamientos estratégicos para contribuir a la articulación y fortalecimiento de los sistema de evaluación de ingreso, seguimiento y apoyo oportuno de desempeño académico para los estudiantes que presentan NEE
- Potenciar la vinculación con el medio a través de la investigación e innovación educativa, formación continua, experiencias de formación práctica, entre otras, fortaleciendo la formación.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DISPONIBLES DEL DEPARTAMENTO /PROGRAMA

Actualmente el Departamento de Educación Diferencial cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades de un centro educativo de trayectoria. Está ubicado en el Campus Macul, en la calle José Pedro Alessandri 774. Su estructura está conformada por tres bloques de edificios que se ordenan alrededor de un patio central cubierto. La ubicación y organización da un carácter especial al recinto, ya que confluyen en él, tanto los espacios dedicados a salas de clases (Pabellón B), como a las oficinas de profesores y administrativos de las carreras que se desempeñan en el pabellón destinado a las oficinas de Dirección. Un tercer edificio (Anexo A del pabellón B), acoge las oficinas de algunos docentes y cuenta con la sala de Reuniones de profesores. De este modo, la actividad diaria se da en una permanente cercanía y encuentro físico de los diferentes actores de la Unidad.

En el pabellón B, se encuentran la Central de Recursos Pedagógicos para la inclusión (CREPPI), que atiende a estudiantes con discapacidad integrados en la UMCE, ella cuenta con una biblioteca especializada en el área, sala de computación y estudio para los estudiantes más una sala multipropósito utilizada según las necesidades del Departamento. En este mismo pabellón se encuentran las oficinas del área de lingüística y la sala destinada al trabajo de psicomotricidad. En el subterráneo del mismo edificio, se ubica el Laboratorio de Voz y la sala de reuniones de Facultad de Filosofía y Educación. En el primer piso de las dependencias se encuentra el CED (Centro de estudiantes de Diferencial), así como la sala del auxiliar y bodegas. Todo este pabellón cuenta con un ascensor que comunica las tres plantas del edificio, convirtiéndolo en una edificación accesible a las multi necesidades de comunidad. Por otra parte en esta misma edificación se encuentran dos baños adaptados de acuerdo a los lineamientos del diseño de acceso universal.

En cuanto al funcionamiento del Departamento, actualmente la Dirección está bajo la responsabilidad de la Sra. Lucía Millán Briceño quién es Licenciada en Educación, Profesora de Educación Diferencial con mención en Trastornos de la visión y Magister Educación c/m en Curriculum, trabaja cooperativamente con la Sra. Solange Tenorio Eitel, que está a cargo de Secretaria Académica, ella es Profesora de Educación Diferencial mención Trastornos de aprendizaje, Magister en Educación Diferencial y Doctora en Ciencias de la Educación. Cada Carrera de la Unidad educativa tiene un coordinador y a nivel Departamental existen coordinadores de práctica profesional, investigación, extensión, acreditación y asuntos estudiantiles.

El trabajo de coordinación se efectúa por medio del Consejo de Departamento constituido por las coordinadoras de carrera y según necesidades y acciones con los otros coordinadores. Este Consejo se reúne periódicamente para analizar, en conjunto con la Dirección del Departamento, los diferentes aspectos relativos al quehacer universitario, sirviendo al mismo tiempo de nexo entre los académicos, estudiantes y administrativos de la unidad, apoyando la comunicación, la toma de decisiones y facilitando la gestión de los procesos que la Dirección tiene bajo su responsabilidad.

El Departamento actualmente cuenta con una dotación académica de 40 profesionales, más los profesores del Departamento de Formación Pedagógica que prestan servicio a cada carrera y contribuyen a la formación en la línea de Licenciatura. También cuenta con personal técnico y administrativo constituido por tres secretarios administrativos, que cumplen funciones de trabajo asignado desde Dirección y Secretaría Académica, también realizan labores de apoyo a docentes, con dedicación horaria jornada completa (44 hrs.). Se dispone de una profesional administrativa que cumple la tarea de coordinación de la Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión CREPPI con jornada completa y con auxiliar de servicio que cumple funciones de mensajería, apoyo a la docencia con la instalación material técnico, aseo y vigilancia, con dedicación horaria de jornada completa.

Respecto a los recursos disponibles para el trabajo académico, se puede señalar que el Departamento cuenta con notebooks y proyectores de uso común al servicio de los profesores para apoyar la docencia. Asimismo, los equipos de investigadores disponen de sus propios recursos tecnológicos obtenidos a través de proyectos y se cuenta por Carrera con impresora, scanner y computador entregado desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC). La Universidad dispone de otras unidades que apoyan la labor docente y colaboran con los procesos educativos de los estudiantes (Centro de Formación Virtual, Medios Educativos, Biblioteca y Dirección de Asuntos Estudiantiles, entre otros).

La CREPPI dispone de materiales didácticos, bibliografía (biblioteca especializada) y computadores de última generación con programas para estudiantes con discapacidad auditiva y visual. En ella se brinda apoyo pedagógico a los alumnos con NEE, estudiantes en formación del Departamento y colabora y orienta a los docentes que lo requieran en lo referido a adecuaciones curriculares con el propósito de facilitar el progreso educativo de los estudiantes integrados.

El Laboratorio de Voz a cargo de la fonoaudióloga Delma Riquelme, es atendido por estudiantes en práctica de Fonoaudiología de la Universidad de Chile y Universidad de Valparaíso, quienes efectúan una evaluación fonopedagógica a estudiantes y entregan orientaciones para la prevención de problemas de salud vocal.

En cuanto a los recursos financieros, las carreras se ciñen a un presupuesto y una administración financiera centralizada. La Dirección de Planificación y Presupuesto evalúa presupuestariamente, coordina y ejecuta en conjunto con el Departamento de Administración y Finanzas los recursos financieros disponibles, todo ello en concordancia a las regulaciones que sustentan las operaciones pertinentes. No obstante ello, los Departamentos operan en términos financieros como Centros de Costos, lo que permite ordenar y organizar de mejor

manera los ingresos y egresos generados por la Unidad y su contribución a la operación general de la institución.

La unidad (específicamente la Dirección del Departamento responsable de la carrera) detecta y prioriza sus necesidades de inversión y gastos, diferenciando en este último aspecto entre gastos definidos como distribuibles (o presupuestables a nivel de unidades) por las Direcciones de Planificación y de Administración y Finanzas, y gastos centralizados. Los criterios para establecer prioridades son:

- Nivel de impacto en calidad de la docencia,
- Nivel de impacto en resultados de aprendizaje y,
- Nivel de satisfacción de usuarios (estudiantes y académicos), de cara al Plan de Desarrollo de la unidad y en consulta con los integrantes de dicha comunidad.

El resultado es una propuesta de presupuesto a dirigir a la Dirección de Planificación y Presupuesto, considerando una pre-asignación generada en esta instancia, con base en las prioridades y la disponibilidad presupuestaria institucional. El presupuesto se asigna en primer lugar de forma genérica, es decir consolidadamente, para más tarde segregarlo a nivel de centros de costos. Las modificaciones se realizan al amparo de análisis sustentados en la propia dinámica de la gestión o bien ajustándolo a las prioridades establecidas como estrategia institucional. Las modificaciones son aprobadas por la Junta Directiva de la Universidad.

El presupuesto de la unidad se asigna desde la Dirección de Planificación y Presupuesto, a partir de la comparación entre una propuesta de pre-asignación planteada en esta instancia con la propuesta de la unidad, buscando atender las necesidades más esenciales equilibradamente con las posibilidades presupuestarias de la Universidad.

La ejecución del presupuesto compete a la Dirección de la unidad, y está sujeta al control de la Dirección de Administración y Finanzas. Por su parte, las modificaciones al presupuesto inicial, responden a las instrucciones que al efecto establezca la Dirección de Planificación y Presupuesto a nivel general, con base en el monitoreo de la ejecución presupuestaria. Las modificaciones requieren aprobación de la Honorable Junta Directiva de la Universidad.

La administración financiera de las unidades, la realiza centralizadamente la Dirección de Administración y Finanzas. Todos los procesos financieros se desarrollan en un conjunto de servicios de soporte que apoyan la gestión académica, destacando que el ejercicio de esta última es el objetivo principal de las políticas institucionales en la UMCE.

Sin perjuicio de lo señalado, la unidad puede, desde su autonomía, plantear a la Vicerrectoría Académica proyectos de oferta de servicios y/o productos con potencial de generación de ingresos en ámbitos de su especialidad, los que para su aprobación requieren de una evaluación económica por la Dirección de Planificación y Presupuesto, de una revisión del Dpto. Jurídico, de la aprobación de los cuerpos colegiados institucionales (según el caso) y del apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas para su implementación.

En estos últimos años se ha contado con proyectos como SENADIS, PM1308 y la implementación de un ascensor accesible que son recursos disponibles para el desarrollo del plan estratégico.

ANÁLISIS EXTERNO (OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

OPORTUNIDADES

1. Reconocimiento de la trayectoria histórica. Ser la única Universidad a nivel nacional, que dicta cuatro Carreras de Educación Diferencial con cuatro especialidades, entregando una sólida formación del Educador Diferencial y con profundización en un área específica, permitiendo dar una respuesta educativa diversificada y acorde a las distintas necesidades educativas que presenten los estudiantes. Dicha información es posible verificarla en página web del Consejo Nacional de Educación (en: www.indices.cned.cl, 2011).
2. La existencia de una Política Pública de Inclusión y empoderamiento nacional e internacional acerca de los derechos de personas con Necesidades Educativas Especiales, ha posibilitado una conciencia a nivel ciudadano, proclive a valorar la diversidad y a colaborar en procesos de inclusión socioeducativa y con ello, se destaca la importancia de carreras del área de educación especial o diferencial.(Política Nacional de Educación Especial 2005, LGE 2009, Ley de Inclusión Social de Personas con Discapacidad 20.422, Convención Internacional sobre los de Derechos de Personas con Discapacidad 2008, Decreto N° 83 entre otros).
3. El desarrollo e impulso de políticas públicas ha permitido derivar recursos financieros a través de SENADIS individuales y colectivos tendientes a fortalecer los procesos de inclusión social y educativa.

ANÁLISIS EXTERNO (OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

4. Las políticas impulsadas con la finalidad de fortalecer la Educación Superior en la Formación Inicial Docente, a través de los planes de mejoramiento institucionales (PMI) constituyen una oportunidad para el desarrollo de las instituciones que trabajan en esta tarea. La UMCE, actualmente se encuentra desarrollando un PMI en cuatro ejes de acción: Cobertura estudiantil, innovación curricular, práctica y titulación oportuna

AMENAZAS

1. La normativa actual que obliga a derivar los recursos a quienes presentan NEE, a través de la subvención, obliga, como se detalla en el Decreto N°170, en las escuelas regulares, a “categorizar” a las personas para hacer efectivo su derecho a recibir los apoyos que requiere en el ingreso a la educación. Lo anteriormente expuesto se traduce en cierta incoherencia entre el discurso educativo y lo implementado a nivel de política pública, ya que pone el énfasis en el déficit, implicando una vuelta al enfoque médico-clínico. Lo anteriormente expuesto, constituye una amenaza para el desarrollo del proyecto educativo del Departamento cuyo enfoque socio pedagógico, considera al sujeto y su contexto para determinar los apoyos que éste requiere, siendo dicha mirada acorde a las perspectivas internacionales acerca de la formación docente. (OCDE, 2010).
2. Escases de oportunidades de acceso a una educación de calidad en el sistema escolar de los estudiantes con NEE que limita su acceso a la educación superior, dada a la baja calidad de los proyectos de inclusión en el sistema educativo. (Estudio 2007 del MINEDUC-UMCE entre otros)

ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

FORTALEZAS

1. Existencia de Convenios y contactos con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de diversas acciones en conjunto con el Departamento, participando en perfeccionamiento, extensión, investigación e intercambio estudiantil y docente.

Algunas actividades que destacan son:

- Convenio Internacional con Hilton Perkins para apoyar el desarrollo del Magister en Educación Diferencial mención en Necesidades Múltiples (vigente)
- Convenio con el Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Dr. Domingo Cabred (Argentina) para dictar con especialistas de ambas instituciones, el Magister en Educación Diferencial mención en Necesidades Múltiples (vigente)
- Convenio Marco con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), cuyo objetivo es propiciar Proyecto de investigación científica y aplicada, programas de postgrado, intercambio científico e intercambio estudiantil y de personal académico, actividades dirigidas a la formación humana de los alumnos Programa de intercambio o movilidad estudiantil entre la UMCE y la Facultad de Comunicación Humana de la UAEM
- Programa de intercambio o movilidad estudiantil entre la UMCE y la Facultad de Comunicación Humana de la UAEM
- Convenios y contactos con municipalidades: Providencia, El Bosque, San Miguel entre otras e instituciones educativas con proyectos inclusivos y escuelas especiales con los cuales se realizan diversas actividades académico pedagógicas, tanto en el sistema formal como informal.
- Convenio con la Fundación Carolina Labra Riquelme

2. Contar con recursos ganados a través de concursos externos con SENADIS, lo que ha permitido fortalecer los procesos de inclusión, tanto a nivel individual como colectivo
3. Las instancias de claustro y procesos de autoevaluación institucional, han permitido el avance en la renovación de ejes claves de la vida universitaria como el desarrollo de un nuevo Modelo Educativo. Por otra parte, la adjudicación de proyectos de mejoramiento y fortalecimiento Institucional (UMC 1501 y Convenio Marco), han constituido importantes iniciativas que han hecho sinergia y están contribuyendo a la progreso institucional.
4. Pertenencia y activa participación en Redes interinstitucionales de cooperación y trabajo conjunto.
 - Pertenencia a la Red Educación Superior Inclusiva RESI, que coordina SENADIS, para el estudio e implementación de iniciativas que contribuyan a la inclusión de estudiantes con discapacidad a la Educación Superior.
 - Presencia del Dpto. por medio de la representación de sus docentes en organizaciones como Inclusión International, movimiento que reúne a quienes trabajan en defensa de los derechos las personas con discapacidad.
 - Permanente contacto con la Red Pikler Chile, para el trabajo conjunto tendiente a generar instancias de aprendizaje respecto de las ideas, pensamientos, educación y maneras de intervención de la doctora Húngara Emmi Pikler, particularmente entorno a la Psicomotricidad y Primera infancia (se han efectuado tres importantes Seminarios en torno a la temática, coordinadas por nuestro Departamento).
 - Trabajo conjunto con la Red de Vida Independiente e Inclusión en la Comunidad de las personas con discapacidad intelectual (RED,VIIC), cuyo objetivo es promover conceptualizaciones y acciones orientadas a los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
 - Conformación de la Red de Universidades Formadoras de Profesionales de Educación Especial o Diferencial (RED IFPEE), pertenecientes al Consejo de Rectores. Permite el trabajo interuniversidades tendiente a analizar y compartir experiencias

en cuanto a la formación docente, políticas de educación especial, investigación y extensión, generando y compartiendo el conocimiento nuevo en el área. Actualmente se está trabajando en una investigación conjunta con otras Instituciones de educación superior en el tema "Políticas públicas y procesos inclusivos: Impacto en el rol profesional del profesor y profesoras en educación especial en Chile".

- Participación en la Red Unitwin UNESCO para la Pedagogía Hospitalaria, cuyo objetivo principal es fomentar la formación profesional y la investigación en dicho ámbito educativo.
5. Contar con una Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión, CREPPI, para el apoyo educativo de estudiantes integrados que presentan discapacidad, para sus docentes en lo referido a orientación y colaboración en adecuaciones curriculares, para la atención a estudiantes en formación en el área de educación especial, y abierto a la comunidad en general que requiera información. Ella cuenta con material didáctico, programas computacionales para estudiantes con problemas visuales y sordos, bibliografía actualizada y específica en temáticas de necesidades educativas especiales y traducción de bibliografía anglosajona en el tema de retos múltiples.
 6. Participar en la comisión de políticas de inclusión de la UMCE (CPI), liderada por el Vicerrector Académico y autoridades como la Secretaría General, la Dirección de Planificación y Presupuesto, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Departamento de Educación Diferencial, la Federación de Estudiantes del Pedagógico; y las unidades jerárquicamente dependientes, según lo requiera la comisión, por intermedio de sus respectivas jefaturas o por sus delegados. Esta Comisión está destinada trabajar esta temática para favorecer el ingreso, acompañamiento y egreso de personas en situación de discapacidad y de aquellas que por diversas circunstancias no han podido participar de la educación superior.

7. Ser la primera Universidad de Chile y América del Sur que cuenta con un Magister en Educación Diferencial con mención en Necesidades Múltiples, que permite dar respuesta a las necesidades educativas de una población vulnerable que demanda una atención específica. El carácter principalmente profesionalizante y el contar con estudiantes de las distintas regiones del país y de Latinoamérica que se desempeñan en esta área, permite entregar una formación directamente vinculada a la práctica, lo que contribuye en brindar la educación requerida y oportuna a aquellos alumnos que hace unos años no la recibían.
8. El Departamento cuenta con la Unidad de Gestión Curricular Departamental (UGCD), reconocida institucionalmente con horas específicas de carga para cada uno de los académicos que la conforman, lo que ha permitido un trabajo sistemático en el mejoramiento curricular, efectuando un ajuste del perfil de egreso, estudio de programas del plan de formación del educador diferencial, fortaleciendo el plan de formación.
9. A nivel de Facultad se cuenta con un proyecto interdepartamental (carreras de Educación Diferencial, Párvulo y Básica denominado "Prácticas docentes colaborativas en la formación inicial: avanzando hacia la inclusión educativa". En convenio con establecimientos educacionales de la Municipalidad de Providencia.
10. Contar con un laboratorio de la Voz, que a través de su Programa de Promoción y Prevención de la Salud Vocal para la Docencia, realiza una completa evaluación fonopedagógica de las condiciones vocales y entrega orientaciones a estudiantes de Diferencial y otras Carreras comprometidas con el Laboratorio de Voz, como una forma de promover el cuidado vocal, subrayando la importancia de la voz como instrumento esencial para el desempeño profesional docente.

11. Alcanzar el 100% de matrícula en relación a las vacantes ofrecidas anualmente. Tener altas tasas de retención cercanas al 90% en las cuatro carreras.
12. Participar activamente en el quehacer institucional contando con investigaciones internas y externas, proyectos de extensión y vínculo con el medio además de proyectos como SENADIS y PM 1308
13. La creación de un Centro de acompañamiento para el aprendizaje de los estudiantes de la UMCE, posibilitará distintas acciones de apoyo a los estudiantes, promoviendo la permanencia y progreso en su formación profesional

DEBILIDADES

1. El régimen administrativo jerarquizado y burocrático, propio de una universidad pública hace que algunos trámites, obtención de recursos y la puesta en marcha de algunos proyectos, sea más lenta de lo deseado.
2. Insuficiente desarrollo de áreas de Formación Continua en las Carreras de Diferencial. Se espera que tanto el compromiso establecido en los planes de mejoramiento de cada Carrera, como la creación de la Dirección de Educación Continua, DEC, (2011) contribuyan en buena medida a apoyar dicha área.
3. Pese a que se han efectuado diversas acciones relacionadas con el tema de inclusión en educación superior en la UMCE, es necesario seguir profundizando la temática, generando acciones con el fin de preparar para la atención de la diversidad a los

profesores que egresen de esta Casa de estudio, así como la comunidad educativa en general. Por otro lado, es necesario desarrollar normativas de ingreso, permanencia y egreso a todas las Carreras de la UMCE, posibilitando la integración de estudiantes con NEE.

4. Se ha llevado a cabo un trabajo tendiente al fortalecimiento de la formación común del educador diferencial en las carreras y en optimizar su perfil de egreso. No obstante, se debe continuar en un trabajo tendiente a la implementación de un SCT, en pro de una futura innovación acorde a los requerimientos profesionales del sistema y al modelo educativo UMCE.
5. Si bien se ha concretado el apoyo Institucional al Programa de Promoción y Prevención de Salud Vocal para la docencia en la Facultad de Filosofía y Educación, y se ha efectuado un trabajo sistemático de atención a los estudiantes de la misma, se hace necesario extender esta iniciativa a todas las carreras de la UMCE.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico N°1: INNOVAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL AVANZANDO A UN PROCESO DE INNOVACIÓN CURRICULAR ACORDE A LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS PROFESIONALES DEL SISTEMA Y AL MODELO EDUCATIVO UMCE.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
Formulación de Planes de Aprendizaje / Programas de estudio	Formulación de Planes de Aprendizaje Definición de competencias con sus niveles e indicadores de logro a desarrollar. Definición de instrumentos de evaluación de las competencias declaradas.	Informes de estados de avance de cada Carrera. Programas de estudio de cada plan de estudio armonizado. Planes de aprendizaje de las asignaturas	Comisión curricular Consejo Departamento. Equipo que conforma módulo de aprendizaje	2016	Programas anteriores, bibliografía actual especializada acorde a temáticas a tratar en el módulo.
Proceso de Conversión del Plan de Estudios actual a Créditos, con la participación de docentes y estudiantes.	100% asignaturas de aprendizaje con créditos.	Plan de Estudio con créditos asignados en las cuatro Carreras del Departamento	Consejo Departamento (y con apoyo técnico de Comisión curricular).	II sem 2016	Plan de estudio armonizado. Experiencia recopilada de otras carreras. Manual SCT

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
Seguimiento y monitoreo del logro de competencias de los perfiles de Egreso.	Implementación de instrumento de evaluación del logro de las competencias del perfil de egreso.	Informe de cada carrera de los niveles de logro alcanzados	Equipo de Gestión curricular Comisión curricular Docentes Consejo Departamento Secretaría Académica	I sem 2017	Perfil de egreso Planes y programas de estudio de cuatro carreras.
Diseño de los nuevos Plan de estudio acorde al modelo educativo UMCE en concordancia con el Perfil de Egreso para su aprobación en Cuerpos Colegiados.	Planes de estudio diseñado con establecimiento de nuevas mallas curricular	Resoluciones de Plan de estudio de cada carrera	Directora, Secretaría Académica y Coordinadoras de 4 Carreras	2017	Planes de estudio modernizados (con sus fundamentaciones y respectivos programas) Modelo educativo .
Implementación del nuevo Plan de estudio acorde al modelo educativo UMCE en concordancia con el Perfil de Egreso.	100% de los programas innovados de primer año en ejecución.	Informe de UGCD sobre implementación del nuevo plan de estudio	Equipo de Gestión curricular Comisión curricular Docente Consejo Departamento Secretaría Académica	2018	Modelo educativo Perfil de egreso Planes y programas de estudio de cuatro carreras.

Objetivo Estratégico N°2: GENERAR LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA CONTRIBUIR A LA ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMA DE EVALUACION DE INGRESO, SEGUIMIENTO Y APOYO OPORTUNO DE DESEMPEÑO ACADÉMICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NEE

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
Asesorar a los equipos institucionales pertinentes para favorecer el acceso de postulantes con interés en la pedagogía con NEE	Documentos con orientaciones, lineamientos y estado del arte con respecto al ingreso de estudiantes con discapacidad a la educación superior	Documento con establecimiento de orientaciones, lineamientos y estado del arte con respecto al ingreso de estudiantes con discapacidad a la educación superior	CPI (Comisión de inclusión educativa) Vicerrectoría Departamento Diferencial	2017	Ley inclusión Ley de educación superior Documentos de estado del arte de experiencias.
Asesorar a los equipos institucionales pertinentes para favorecer la permanencia y titulación de los estudiantes con NEE	Documentos con orientaciones, lineamientos y estado del arte con respecto a la permanencia y titulación de estudiantes con discapacidad a la educación superior	Documento con establecimiento de orientaciones, lineamientos y estado del arte con respecto a la permanencia y titulación de estudiantes con discapacidad a la educación superior	CPI (Comisión de inclusión educativa) Vicerrectoría Departamento Diferencial	2017	Ley inclusión Ley de educación superior Documentos de estado del arte de experiencias.
Fortalecer la CREPPI, como unidad eje del seguimiento y monitoreo de los estudiantes con NEE que ingresan a la UMCE.	CREPPI con Centro de Costos que permiten el financiamiento	Resolución con Centro de Costos para la CREPPI. Administrado por Dpto. de Educ. Diferencial	Autoridades Superiores UMCE y Jurídica. Docencia	II semestre 2016	Unidades UMCE Propuestas de Equipo de trabajo, CREPPI y

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	de sus actividades. Contrato estable de recursos humanos	Contratos de servicios.	Departamento Diferencial		Dirección

Objetivo Estratégico N°3: POTENCIAR LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO A TRAVES DE LA INVESTIGACION E INNOVACIÓN EDUCATIVA, FORMACIÓN CONTINUA, EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN PRACTICA, ENTRE OTRAS, FORTALECIENDO LA FORMACIÓN.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
Fomentar procesos de investigación e innovación educativa acordes a las líneas de investigación de la Facultad	Contar con Proyectos de investigación aprobados	Informe DIUMCE con resultados de proyectos de investigación	Académicos, Coordinador de investigación y extensión Dirección	4 años	Fondos institucionales y externos para investigación, innovación y vinculación con el medio
Levantamiento de oferta de formación continua alineado con los requerimientos de perfeccionamiento de titulados	Contar con programa de oferta para formación continua	Programas con cursos efectuados	Académicos. SIMEDD-PRO Dirección	4 años	Base datos SIMEDD-PRO con necesidades Solicitudes de capacitación y perfeccionamiento de diversas instituciones

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
Participar en un modelo de prácticas docentes colaborativas de la facultad en convenio con unidades educativas formales y no formales.	Implementación de plan piloto con un modelo de prácticas docentes colaborativas	Informe implementación del plan piloto	Coordinadores de práctica, carreras y dirección	2016- 2017	Convenios con instituciones. Documentos de convenios de prácticas colaborativas